

*

Al 31 de diciembre 2015 - 2014

Contenido:

Informe del Auditor independiente
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integral
Estado de flujos de efectivo
Estado de Evolución del Patrimonio
Notas a los Estados Financieras

MEGER S.A.

AUDITORÍA EXTERNA 2015 - 2014

Al 31 de diciembre 2015 - 2014

Jaime Marcelo Camino Alvarez

Auditor Externo – RNAE 150
Telf. 022-869-649 Fax.022-850-490
Río Pastaza 674 e Ikaló – San Rafael QUITO
aecoadidores2000@yahoo.com

Exp. 44974

**INFORME DE AUDITORIA
EXTERNA**

2015 - 2014

A la Junta de Accionistas.

JAIME MARCELO CAMINO ALVAREZ
RENAE: 150 AUDITOR EXTERNO
aecoauditores2000@yahoo.com
TELF: 0998 321 869
Quito - Ecuador

Informe NIIF de los Auditores Independientes

A los Accionistas Y Junta del Directorio
De MEGER S.A.:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de MEGER S.A. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados integrales por los años: 2015 y 2014; cambios en el Patrimonio (capital contable) a diciembre 31 de los años 2015 y 2014; los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014; y, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de MEGER S.A., con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de MEGER S.A. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

1. Opinión sobre la razonabilidad de los avalúos de la Propiedad, Planta y Equipo.

1.1 Hacemos conocer que la Empresa MEGER S.A. ha cumplido con el registro contable aplicando el valor constante en el predial catastral del Municipio de Durán. Con comprobantes Ns. 942936-942937-942938-4942939-942940-942942-942943-942944 y 10077249.

La presente auditoría expresa que el avalúo de los terrenos ubicados en Durán, han sido evaluados al valor predial. Por tanto es razonable el avalúo de la propiedad inmobiliaria al que hemos hecho mención.

Por tanto damos cumplimiento con el art. 6 de la Resolución No. 00.Q.ICI.013 de la Superintendencia de Compañías publicado en el R.O. No.146 el 22 de agosto del 2000, emitiendo la razonabilidad de avalúo antes mencionado.

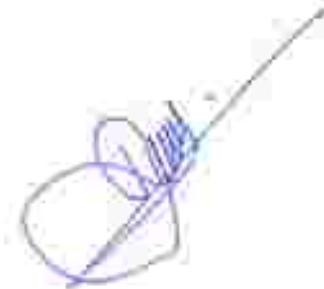
Así también la empresa MEGER S.A. debitó el valor del avalúo a la cuenta Terreno y el crédito a Resultados (reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable) - Ganancias Acumuladas - conforme a la Sección 16.7 para Pymes y al Reglamento del destino que se dará a los saldos de las diferentes Reservas, con Resolución No. SC.G.I.CPAIFRS.11.03.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de MEGER S.A., presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como de sus resultados integrales, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis

Los estados financieros correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2012 son los que MEGER S.A. ha preparado e implementado NIIF PYMES, sin ajuste alguno.



Jaime Marcelo Camino Alvarez
SC. RNAE: 150
Registro CPA. 3.427

Marzo 31 de 2016
Quito – Ecuador



MEGER S.A. Informe Anual y Docum.
ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

MEGER S. A. es una sociedad que funciona legalmente, constituida el 18 de noviembre de 1987 en la ciudad de Guayaquil (Registro Mercantil, tomo 19.728, bajo el No. 2260 e inscrita el 25 de marzo de 1988); y, conforme al “Objeto” escriturado: actividad mercantil como comisionistas, intermediario, mandatario, mandante y representante de personas naturales y jurídicas; cuentacorrentista mercantil y arrendadora mercantil; compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles y de maquinarias, vehículos, automotores, materias primas, productos elaborados y semielaborados, para la industria, ganadería y minería.

La compañía está domiciliada en la ciudad de Guayaquil y fue constituida para una duración de cincuenta años.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

a. **Declaración de Cumplimiento:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Se utilizaron los lineamientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 para efectos de convertir a dólares estadounidenses los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 cuando el sucre ecuatoriano fue la moneda de curso legal en el país.

POR TANTO, para conocimiento de la empresa MEGER S.A. indicamos las resoluciones que tienen que ver con la adopción de NIIFs.

Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta Institución, para el registro, preparación y MEGER S.A. – presentación de estados financieros a partir del 1ro. de enero del 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1ro. de enero del 2010 las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se estableció el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías consideradas como Pymes, deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

b. **Base de medición:**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del devengado.

c. **Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

d. **Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones debido a la subjetividad inherente de las mismas. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. **Periodo contable**

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar el corte de sus cuentas contables, preparar y difundir los Estados Financieros de propósito general una vez al año al 31 de diciembre de cada año.

f. **Aprobación de los Estados Financieros**

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas.

NOTA 3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

b. **Cuentas por cobrar corrientes**

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos son considerados como activos corrientes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

b.1. Estimación o Deterioro para cuentas comerciales

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con la antigüedad de cada grupo de deudores y sus características.

Para efectos de estimar posibles riesgos de la cartera, la Compañía estima al 100% los saldos netos que no hayan sido conciliados por un periodo mayor a un año, con base en un análisis individual. Los porcentajes de provisión fueron estimados por la Gerencia para cubrir el riesgo de incobrabilidad de cada clase de cartera.

c. Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;

Los costos atribuibles directamente son:

- Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos de operacionales;
- Los honorarios profesionales.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La compañía MEGER S.A. no se acogió a una ninguna forma de depreciación, por que en sus activos fijos, consta solamente el valor del terreno.

d. Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

e. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el período en el que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la Compañía.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

f. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas, se miden utilizando el valor razonable, neto de impuestos, rebajas y descuentos.

g. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

h. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

NOTA 4. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y DEFINICION DE COBERTURAS

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la compañía MEGER S.A., así como una descripción de las medidas de mitigación que la administración de la compañía auditada podrá considerar.

La compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos de efectivo, activos, pasivos y patrimonio, y en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración de la compañía MEGER S.A.

a. Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, pagos de impuestos, impuestos municipales, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos, o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

b. Riesgo de crédito

La compañía MEGER S.A. presenta en sus cuentas por cobrar, este riesgo que hace referencia a la capacidad de nuestros clientes, de cumplir con sus obligaciones financieras con la compañía, dentro de los plazos establecidos por el departamento de cobranzas, lo que nos determina un riesgo crediticio moderado por tal razón debemos analizar dos aspectos importantes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

1. Activos financieros

Corresponde a los saldos de efectivo y equivalente del efectivo. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del Banco en el que se encuentren depositados por lo que el riesgo de crédito al que está expuesto el efectivo.

2. Deudores por ventas o servicios

Las políticas de crédito de la Compañía son similares para todos sus clientes, debido a los cobros por sus servicios, el riesgo por crédito es medio, sin embargo están íntimamente relacionadas con el nivel de riesgo que está dispuesta a aceptar en el curso sus negocios.

c. Riesgo de tasa de interés

La estructura de financiamiento de la Compañía considera como ente de financiación a documentos por pagar, por lo cual tiene un riesgo de exposición a tasas de interés.

Las políticas en la administración de estos riesgos de acuerdo a son establecidas por la Administración y se basa en la definición de estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

d. Riesgo de liquidez

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo y equivalentes de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos. La compañía mantiene un buen nivel de liquidez, y montos suficientes para cubrir eventuales pasivos y otros.

e. Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por reorganizaciones u otros hechos inusuales o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, cambios del sistema.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo de espacio físico (que pueden afectarse por factores climáticos u otros contingentes relacionados con el movimiento de la compañía Meger S.A.)

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Corresponde a:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

NOTA 6 DEUDORES COMERCIALES

Se refiere a un solo cliente nacional:

Detalle	
Multimed S.A.	
US \$	_____

NOTA 7 DOCUMENTOS POR PAGAR

Se refiere a un solo cliente nacional:

Detalle	
Energomed S.A.	

NOTA 8 PAGOS ANTICIPADOS

Detalle	
Alquiler de terrenos	

NOTA 9 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se refiere a:

DETALLE:	Saldo al 01/01/15	Reavalúo al Valor Catastral	TOTAL ACTIVOS	Depreciaciones 2015	SALDO AL 31/12/2015
Terrenos	36.638.00	67.371.36	104.009.36		104.009.36

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

NOTA 10 DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

Se refiere a:

**NOTA 11 CAPITAL SOCIAL**

Inicia con un Capital de USD. 800.00 (ochocientos dólares americanos); dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 cada una; constituyéndose actualmente este como el capital de la compañía.

NOTA 12 RESERVA LEGAL

USD. 800.00 es el valor que arrastra desde 2011

NOTA 13 RESERVA FACULTATIVA

USD. 44.753.29 es el valor actual según el estado financiero.

NOTA 14 UTILIDADES ACUMULADAS

Usd. 721.441.93 valor que arrastra desde ejercicios anteriores.

NOTA 15 UTILIDAD EJERCICIO CORRIENTE 2015

USD. 1.195.60 (consta en el Estado de Resultados), luego de haber deducido el importe del impuesto a la renta.

NOTA 16 RESULTADOS ACUMULADOS

USD. 67.371.36 Representa el valor del terreno con respaldo del valor de catastro constante en el pago predial.

NOTA 17 RESULTADOS ACUMULADOS DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Esta cuenta tiene el saldo CERO, en razón de que efectuaron la implementación de NIIF PYMES sin ajustes.

NOTA 18 CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Con el fin de atraer el capital nacional y extranjero, se establece que las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del impuesto a la renta. Por tanto, aplicarán la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinvertan en el país y la tarifa del 25%, sobre el resto de las utilidades, procedimiento que debe ser legalizado con la respectiva escritura pública hasta el 31 de diciembre del año siguiente. Para el presente ejercicio pagará el impuesto a la Renta del 2012 el 23% sobre la Base Imponible que resultare.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 20% de dicha pérdida. A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos

que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

NOTA 19 HECHOS RELEVANTES Y EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.

NOTA 20 DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN:

En el registro oficial No. 351 el 29 de diciembre de 2010, se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- a) La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, determinándose las tarifas 24% y 23% para los años 2011 y 2012 respectivamente, y el 22% a partir del año 2013.
- b) Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- c) Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por las empresas medianas.
- d) Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- e) La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- f) Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- g) Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este código.

**OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS.**

En nuestra opinión, la Empresa **MEGER S.A..** ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015, así:

IMPUESTO A LA RENTA:

La Empresa MEGER S.A. tiene como política presentar la declaración anual del Impuesto a la Renta en forma puntual, conforme al noveno dígito de su número de RUC. En la mencionada declaración constan los ingresos operacionales (Utilidad Neta del año 2015 es USD. 1.195,60); y se deducirán los valores que le correspondan. De la utilidad de operación calculará el 22% del Impuesto a la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA:

MEGER S.A. presentó mensualmente sus declaraciones durante el año 2015 y tiene movimientos en los meses de: Abril, Mayo y Dicbre. 2015. En el último mes (dic.2015) hay un ingreso de Usd. 6.000,00 pero no hubo valor a pagar, en razón de que tuvo un inicial de Crédito Tributario IVA por USD. 8.481,83 y cierra con un Crédito Tributario IVA de USD. 7.869,03.

RETENCION EN LA FUENTE:

MEGER S.A.. ha efectuado retenciones en pago de honorarios a sociedades en los meses de abril y mayo 2015. USD. 8.50 en cada caso, y dichos valores han sido reintegrados al Ministerio de Finanzas.

RETENCION DEL " I V A":

MEGER S.A. realizó las declaradas mensualmente sin retenciones por tanto no hubo pago por este concepto. La empresa no tuvo que efectuar retenciones en el año 2015.

ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA RENTA:

MEGER S.A.. Para el año 2016, calculará la cifra que corresponda para cumplir con el pago del anticipo, pagaderos en los meses de julio y septiembre del 2016, (con la fórmula señalada por SRI).

Por otra parte MEGER S.A.. No ha pagado las dos cuotas de anticipo del impuesto a la renta, en los meses de julio y septiembre del 2015, en razón de que el cálculo para este pago es CERO correspondiente al año inmediato anterior del 2014.